

PLAN DE GOBIERNO

PROVINCIA DE CAMANÁ



**PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL
PROGRESO**

CANDIDATO:

MARCELO ALEJANDRO VALDIVIA BRAVO

2019 - 2022

TEMARIO

NUESTRO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ	3
PRESENTACIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	6
1.2. POBLACION	7
2. IDEARIO DEL PARTIDO POLITICO “ALIANZA PARA EL PROGRESO	7
MARCO LEGAL	9
3.1. FINALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL	10
3.2. ENFOQUES PRINCIPALES	10
3.3. COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS MUNICIPALES	11
4. CONSIDERACIONES GENERALES	11
4.1. ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS	11
4.2. VISIÓN DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ RECONOCIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ	12
4.3. VISIÓN DE PLAN DE GOBIERNO	12
4.4. OBJETIVOS	12
4.5. PRINCIPIOS Y VALORES	12
5. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO 2 019 – 2022	13
5.1. DIMENSIÓN SOCIAL	13
5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	15
5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	16
5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	17
6. PROYECTOS ESPECÍFICOS TRANSVERSALES	19
7. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	20
8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20

NUESTRO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ

MARCELO ALEJANDRO VALDIVIA BRAVO

El Señor Marcelo Valdivia Bravo, obtuvo el grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrónomas, en la Universidad Agraria La Malina – Lima; por su destacada labor y permanente preocupación del agro en la Provincia de Camaná y la Región Arequipa, es Presidente de la Junta de Usuarios de la Provincia de Camaná, que engloba a 17 Comisiones de Regantes, que va desde el año del 2001 hasta la actualidad, cargo que ha sido renovado por la confianza de los agricultores y valorado por gran parte de la Población por su permanente lucha en defensa de los intereses que atañe a la realidad de nuestra querida provincia.

Tiene como lugar de nacimiento la localidad de San José – Distrito de Mariscal Cáceres, inició sus estudios primarios en la misma localidad en el C.E Primario para culminarlos en el legendario 919 ahora 40227, los estudios secundarios los realizó en la I.E Sebastián Barranca para culminarlos en el Colegio Independencia Americana de la ciudad de Arequipa.

Dentro de su experiencia laboral desempeñó el Cargo de Docente durante los años 1989 y 1990 en el Colegio Faustino B. Franco, dedicándose como profesional del agro, a la actividad independiente en la agricultura siendo uno de los promotores en la producción de Semilla de arroz a través de su Empresa "Semillas Pampata".

A la par compartió diferentes cargos a través de su larga vida dirigencial, como la Vicepresidencia del Comité de Productores de Arroz, durante el periodo de Junio del 2000 a Junio del 2002, cargo que dejó por ser ya elegido presidente de la Junta de Usuarios de la Provincia de Camaná; cargo que ha venido ha venido desempeñando exitosamente hasta el año 2017.

“GANAR SIN MENTIR, GOBERNAR SIN ROBAR”

PRESENTACIÓN

Estimado vecino de la Provincia de Camaná, en estas páginas encontrarás en líneas generales el Plan de Gobierno de la candidatura para el Gobierno Municipal periodo 2019 al 2022, representada por el Señor **Marcelo Alejandro Valdivia Bravo** como candidato para Alcalde y su equipo de Regidores para el Gobierno Municipal de la Provincia de Camaná.

Antes de entrar a expresarte en que consiste nuestro Plan de Gobierno Municipal considero importante que conozcas por qué postulamos al gobierno municipal de la Provincia. La respuesta es porque sentimos sus problemas, porque somos un equipo de vecinos que queremos hacer las cosas bien, queremos escuchar y solucionar los problemas de la Provincia y sus distritos con sentido común y con participación vecinal, y porque nos mueve un espíritu solidario y de servicio social. Porque queremos el bienestar de la población, porque en Camaná se tenga un "Buen Gobierno" y exista para la gente una localidad para "el bien vivir".

El presente Plan de Gobierno Municipal constituye las iniciativas y buenas voluntades de las personas del equipo de campaña para el Gobierno Municipal, sin embargo, considero que lo más importante de este Plan es que responde a las inquietudes y propuestas de vecinos preocupados por el desarrollo comunal, económico social y cultural de la Provincia de Camaná incluyendo sus distritos.

Hemos observado durante estas cinco décadas pasadas que no hay cambios sustanciales en el aspecto de desarrollo económico social, en los planteamientos de apoyo social, en un desarrollo urbanístico y rural planificado, en la creación de mayor empleo y la inserción a la PEA (Población Económica Activa) en mayores y más diversificados sectores económicos, sobre todo la industria es ausente.

En los centros poblados urbanos y rurales y, en particular, en las nuevas poblaciones de inmigrantes, se resalta el deterioro progresivo del sistema de redes de agua – desagüe; sobre todo en los asentamientos humanos y en barrios periféricos del distrito de Camaná.

El presente Plan de Gobierno Municipal, está enmarcado en una visión del desarrollo de que Camaná sea desde hoy y en el futuro: provincia y distritos incluidos y articulados con desarrollo territorial, competitivos, sin pobreza y con gran calidad de vida para toda la población que vive en el centro de la provincia, en las zonas periféricas urbanas, en los asentamientos humanos, donde se viva en democracia y respecto a la toda la diversidad cultural.

Que los proyectos sean institucionalizados por el Presupuesto Participativo y otros

mecanismos de participación y control ciudadano, que permite a través de planes de desarrollo delinear y compatibilizar el sentir ciudadano con la técnica y formulación propuesta por la autoridad municipal.

Por eso el presente Plan de Gobierno Municipal se va a ir delineándose en el mismo gobierno municipal con la participación vecinal (desvinculada a aspectos político partidarios) que además servirá para desarrollar por primera vez los Planes de Desarrollo Económico, Social, Cultural, Medio Ambiental, Turístico, Urbanístico y Rural.

Queremos agradecer a las diversas personas, amigos, dirigentes vecinales, sindicatos y vecinos, quienes con sus sugerencias han aportado para el presente Plan de Gobierno Municipal y darnos esa oportunidad de postular y ofrecer nuestras propuestas viables para la Provincia que tanto queremos.

Junio del 2018

Marcelo Alejandro Valdivia Bravo.
Candidato a la Alcaldía Provincial de Camaná

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La **Provincia de Camaná** es una provincia peruana de las ocho que conforman el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, al sur de Perú.

- a) **LEY DE CREACIÓN:** LEY DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1839
- b) **CAPITAL:** Camaná
- c) **IDIOMA OFICIAL:** Español
- d) **CO OFICIAL:** Quechua
- e) **COORDENADAS:** 16°37'25" S - 72°42'33" O
- f) **SUPERFICIE (Km2):** 4,558.48



Situada en el Centro de la provincia, limita:

Limita al:

- a) **NORTE** con las provincias de Condesuyos, Castilla y Caylloma,
- b) **ESTE** con la provincia de Arequipa y la provincia de Islay,

- c) **SUR** con el océano Pacífico,
- d) **OESTE** con la provincia de Caravelí.

Altura **Capital (m.s.n.m.): 72**

1.2. POBLACION

Según Población estimada del INEI al 2007

- a) POBLACIÓN: 53,065
- b) Densidad de población (Hab/Km²): 11.64
- c) Superficie: 4,558.48

La principal actividad económica del distrito es la agricultura y representa el 80% de la población; así mismo la población desarrolla otras actividades económicas como la pesca y otras.

2. IDEARIO DEL PARTIDO POLITICO “ALIANZA PARA EL PROGRESO:

2.1. Sostenemos que lograr la mejor gobernabilidad del país, pasa por determinados indicadores y principios básicos concebidos como sus ejes centrales:

- Efectividad gubernamental, construyendo concertadamente una sociedad democrática, libre, justa, segura y descentralista.
- Estabilidad política y socio-económica, erradicando los males endémicos y males sociales del país y otorgando seguridades esenciales.
- Estado de Derecho con participación ciudadana plena, otorgando garantías y efectivizando la participación ciudadana.
- Erradicación de la extrema pobreza y el desempleo, con una política económica firme y planificada que promuevan la generación de producción y empleo con remuneraciones justas.
- Consolidar la descentralización y los gobiernos locales, para contrarrestar el problema del centralismo pernicioso, la descentralización se hará con respeto a las autonomías territoriales, incremento de partidas presupuestales a favor del autodesarrollo.
- Erradicación de la corrupción, como principio básico para la construcción del estado que aspiramos.
- Proveer los servicios básicos para toda la población, con prioridad a los sectores o zonas más vulnerables de nuestra jurisdicción.
- Desarrollo interno y tratamiento adecuado a la globalización, con políticas e implementación de acciones multisectoriales.

2.2. Rechazamos dictaduras, posiciones extremistas y antidemocráticas. No somos conservadores ni ultra liberales. Somos un partido político nuevo, de corte y estilo democrático, libre, humanista, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación para la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos, externos y a la globalización.

- 2.3. Discrepamos con el populismo político, por su actuación emocional y arremolinada, librada a las potencialidades del caudillo populista, lo que desemboca generalmente en una extrema polarización social que amenaza destruir la estabilidad de la democracia.
- 2.4. Propugnamos un sistema democrático, eficaz, positivo y concreto, métodos de participación popular tanto en la toma de decisiones dentro del estado como en el disfrute de los bienes y servicios socioeconómicos: propiedad, renta, bienestar, cultura, educación, trabajo, seguridad social, salud, recreación y otros.
- 2.5. Nuestra meta y camino a recorrer apunta a lograr el desarrollo del Perú en una perspectiva del corto, mediano y largo plazo, ya que los sujetos centrales son los jóvenes y niños del Perú. Implementaremos políticas para tutelar los derechos de los niños, mujeres, adulto mayor, indígenas y discapacitados.
- 2.6. Concebimos como aspectos básicos para la sostenibilidad de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones del estado para que cumplan a cabalidad con sus funciones y tengan respuestas satisfactorias y eficientes a las demandas de la población.
- 2.7. Sostenemos que la buena gobernabilidad depende de la eficiencia y legitimidad de carácter legal, político, social y económico.
 - Legitimidad legal, como fiel respeto al ordenamiento jurídico y al estado de Derecho sin cabida para la corrupción, impunidad, inseguridad y violación de los derechos humanos.
 - Legitimidad Política, como producto de la eficacia de la democracia, de la gobernabilidad y de las políticas públicas.
 - Legitimidad Social, para satisfacer a la ciudadanía por la labor de sus gobernantes, especialmente en la atención de sus necesidades y aumento de la calidad de vida.
 - Legitimidad Económica, con adecuada administración de los recursos del estado, cuyas medidas o políticas que adopte el gobierno, tengan la aprobación, la confianza, el respaldo de la población y la participación de la sociedad organizada en la ejecución de presupuestos públicos y su fiscalización.
- 2.8.
 - 2.8. Desarrollaremos políticas económicas con el objeto de:
 - Alentar el crecimiento sólido, sostenido y sustentable.
 - Generar empleo permanente y bien remunerado.
 - Reducir la pobreza extrema.
 - Garantizar la seguridad y función pública.
 - Promover una justa distribución del ingreso y la riqueza.
 - Fomentar la inversión en las PYMES.
 - Respetar la equidad de género.
 - Proteger la ecología y el medio ambiente,
 - Atender los servicios básicos.
 - Apoyar la investigación y la cultura.

- Apoyar el desarrollo total del sector productivo.
 - Fomentar el comercio exterior, y
 - Fortalecer la seguridad nacional y la ciudadanía.
- 2.9. Proponemos la convocatoria a una Alianza Nacional contra la pobreza y el desempleo, con sectores y organizaciones sociales, iniciándose con la elaboración de un plan integral. Debemos trabajar por reducir las diferencias excesivas en las condiciones de vida, extendiendo los servicios de salud y educación pública, creando líneas de atención a los discapacitados, ancianos, menores en riesgo y minorías discriminadas y aplicando estrategias de rápido tratamiento para los sectores más vulnerables y pobres del país.
- 2.10. Impulsaremos la unidad y Alianza entre los peruanos, con paz y armonía social.
- 2.11. Implementaremos la coordinación privada y pública como sustento y principio para compartir información básica y responsabilidades entre los agentes involucrados, como requisito ineludible para la competitividad sistémica en medio de la creciente internalización de la producción. En este contexto los actores sociales, estado, empresarios, trabajadores, centros académicos y de investigación, instituciones financieras y otros agentes económicos como gremios, asociaciones y sindicatos deben asumir funciones para proponer un entorno favorable, a la generación de riqueza y al desarrollo productivo.
- 2.12. Impulsaremos el ordenamiento ambiental territorial, articulando la conservación de ecosistemas naturales, suelo, agua, aire y biodiversidad, al manejo de los paisajes.
- 2.13. Implementaremos un programa cultural a favor de la alimentación, educación, salud, vivienda y seguridad social, con prioridad para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.
- 2.14. Instalaremos un entorno económico, político, social y cultural favorable a la generación de la riqueza colectiva.
- 2.15. Construiremos un nuevo esquema de concertación y desarrollo con participación de trabajadores, empresas y estado, para mejorar las condiciones competitivas de las empresas, con rentabilidad, trato y condición digna para los trabajadores.

FUENTE: Ideario del Partido Político Alianza para el Progreso.

3. MARCO LEGAL

3.1. FINALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N² 27972 (Publicada el 27 de mayo del 2003)

TÍTULO PRELIMINAR ARTÍCULO 1.- GOBIERNOS LOCALES: Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos

de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

3.2. ENFOQUES PRINCIPALES

El concepto principal de este Plan de Gobierno Municipal es lograr el **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**: "Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos" (ONU 2013); así como la preservación del medio ambiente y los recursos naturales en el presente y futuro (desarrollo sostenible).

El enfoque de género, donde las "mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y de género" (MIMP, Perú. Objetivos estratégicos).

Y el **desarrollo territorial**: "Como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos" (Schejtman y J. Berdegú.2002).

Conceptos que tienen como marco de referencia los denominados "Indicadores del milenio"

¹ LEY DE MUNICIPALIDADES N° 27972 (2003). ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:
ARTICULO 82.- "1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras".

² La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, basada en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas durante el decenio de 1990, representó un fuerte compromiso con el derecho al desarrollo, la paz y la seguridad, la igualdad de género, la erradicación de las numerosas dimensiones de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. En la Declaración, adoptada por 147 jefes de Estado y 189 Estados, se incorporaban lo que ha llegado a conocerse con el nombre de "ocho objetivos de desarrollo del milenio", incluidas 18 metas con plazos cronológicos delimitados.

3.3. COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS MUNICIPALES

En materia de desarrollo y economía local":

- Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.
- Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.
- Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural.
- Fomento de la artesanía.
- Fomento del turismo local sostenible.
- Fomento de programas de desarrollo rural.
- Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. En materia
 - de servicios sociales locales:
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y del desarrollo social del Estado, propio y transferido.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS

El Plan de Gobierno de la candidatura de Marcelo Alejandro Valdivia Bravo por Alianza por el Progreso (APP) a la Municipalidad Provincial de Camaná, región Arequipa, se articula a los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Perú hacia el 2021" (PEDN), del Plan Especial Multisectorial (PEM), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDCR), el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL). El presente Plan es de mediano plazo y de programación multianual de inversión pública que propone un modelo de gestión concertada y multisectorial en los tres niveles de gobierno que nos permita ir cerrando brechas de acceso a servicios a nivel de toda la provincial de Camaná en funciones priorizadas como; salud, educación, transporte, saneamiento, y vivienda y desarrollo urbano.

Estas brechas permitirán comprender cómo viven nuestros vecinos, sus medios de vida y su nivel de bienestar; y a partir de ello, podremos diseñar intervenciones que se plasmen en políticas y planes que permitan identificar las necesidades reales de la población y aprovechar las oportunidades. Según diagnóstico de aspectos críticos de nuestra provincia nos determine establecer objetivos estratégicos que dan soporte a los 06 ejes estratégicos:

- Derechos fundamental y dignidad de las personas
- Oportunidades y acceso a los servicios
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
- Desarrollo provincial e infraestructura
- Recursos naturales y ambiente

4.2. VISIÓN DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ RECONOCIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ:

VISIÓN	<p>Camaná es una provincial con una agricultura de alto nivel tecnológico, es una ciudad saludable, segura y culta, con una economía solía, basada en el comercio interno y externo, así como el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.</p> <p>La educación es de alta calidad acorde al avance científico y tecnológico.</p> <p>Camaná es una ciudad turística que cuenta con servicios básicos óptimos.</p> <p>Tiene una organización social sólida que participa activamente en el desarrollo de la provincial.</p>
---------------	---

4.3. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

Al 2021, la provincial de Camaná muestra eficiencia en los servicios básicos y con un desarrollo tecnológico, cultural y urbanístico en convivencia con el medio ambiente; impulsando un gobierno democrático, participativo, transparente y libre de corrupción que favorezca a las poblaciones más vulnerables de nuestra provincial.

4.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

- Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia para el logro de metas.
- Participar democráticamente, mediante las organizaciones civiles en el proceso de planeamiento y en ejecución de las acciones de desarrollo provincial para la priorización de proyectos estratégicos
- Impulsar el desarrollo económico y el ordenamiento urbanístico en armonía con el medio ambiente para generar una convivencia pacífica.
- Desarrollar proyectos sociales que permitan la mejora de la infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades que permitan mejor calidad de vida de la población.

4.5. PRINCIPIOS Y VALORES

Son principios fundamentales:

- Priorización de los recursos para generar empleo y desterrar la inequidad.
- Inversión en el desarrollo tecnológico, en todos los sectores

productivos.

- Ética y moral, lucha frontal contra la corrupción, transparencia como eje transversal en todas las acciones de gobierno.
- Participación ciudadana mediante los mecanismos democráticos de participación.
- Fomento y consolidación de la equidad de género.
- Respeto a los derechos humanos
- Igualdad de oportunidades y de derechos para todos.

El Plan de Gobierno se basa sobre valores de respeto, tolerancia, armonía, cooperación, transparencia y equidad; por tanto, es nuestro compromiso de gestión gubernamental con la población de Camaná.

5. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO 2 019 – 2022

5.1. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
1. Deficiente calidad en los servicios básicos: agua, desagüe, electricidad y conectividad en las viviendas de todos los distritos de nuestra provincia; poniendo énfasis en las viviendas que no cuentan con instalaciones de servicios higiénicos donde existe una brecha de 47.4 %.	1.1. Impulsar la instalación de los servicios básicos de agua y desagüe que permita el cierre de brechas.	Al 2022 reducir al 50 % las brechas específicas de servicios higiénicos en viviendas urbanas y rurales de nuestra provincia.
	1.2. Gestionar en los tres niveles de gobierno para que se garantice las transferencias financieras y culminación del ansiado plan maestro de agua potable.	Al bicentenario (PEDN), el 100 % de viviendas de nuestra provincia contarán con el servicio de agua potable, mejorando ostensiblemente la calidad de vida de la población.
2. Considerable índices de anemia (20%) y desnutrición crónica (6.6%) en niños de 0 a 5 años, generando riesgos en su desarrollo normal.	2.1. Alianzas con instituciones vinculadas al tema de salud para la ejecución de proyectos de prevención y acción inmediata priorizando las zonas con mayor índice de anemia y desnutrición crónica.	Al 2022 reducir al 50% la desnutrición y la anemia en los niños menores de 05 años, aplicando planes de prevención con un enfoque multisectorial.
	2.2. Potenciar los programas sociales que atienden a niños y niñas de 0 a 5 años, para que	Potenciar el 100% de

	los más necesitados tengan una alimentación que ayude a combatir la anemia y desnutrición crónica.	programas sociales
3. Bajos niveles de aprendizajes (Primaria: comprensión lectora 37,9 % y matemática 34,2 %; en secundaria: comprensión lectora 16,7% y matemática 14,8%) que dificulta el logro de la calidad educativa sumándose una brecha de 75,3 % de infraestructura en las IE públicas de Camaná que no brinda las condiciones favorables.	<p>3.1. Impulsar y ejecutar proyectos de Desarrollo de Capacidades dirigido a los docentes mediante convenios con UGEL y Universidades de prestigio nacional y regional.</p> <p>3.2. Ejecutar talleres de reforzamiento a los estudiantes de EBR que consoliden los aprendizajes previstos mediante convenio con la UGEL y empresas privadas.</p> <p>3.3. Generar una cartera de proyectos de inversión pública en coordinación con los gobiernos distritales para la mejora de la infraestructura.</p> <p>a. Gestionar ante las empresas de telefonía para dotar de internet a las IE de la provincia de Camaná.</p> <p>b. Impulsar la educación superior y universitaria</p>	<p>Ejecutar un proyecto anual de Desarrollo de Capacidades de formación continua dirigido a las IE que no son focalizadas por los Programas Presupuestales del MINEDU.</p> <p>Firma de convenios con la UGEL y empresas privadas</p> <p>Ejecutar anualmente un programa de reforzamiento para los estudiantes que no logran desarrollar sus capacidades de comprensión lectora, lógico matemático, CTA e Historia, Geografía y Economía.</p> <p>Reducir las brechas de infraestructura y servicios básicos en un 5 % por año de gobierno.</p> <p>100% de II.EE cuentan con internet.</p> <p>Una universidad nacional prestando servicios educativos en nuestra provincia</p>

5.2. DIMENSIÓN ECONOMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
<p>1. Inadecuado desarrollo turístico por la carencia de un proyecto sostenible que brinde condiciones para priorizar el desarrollo del turismo alternativo y el turismo vivencial en los valles de Camaná acorde al registro del inventario turístico nacional, lo que va permitir generar nuevos puestos de trabajo a los lugareños.</p>	<p>1.1. Elaborar el Plan Integrado de Desarrollo Turístico de Camaná haciendo uso de los recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, Ley. N° 27889.</p>	<p>100% de rutas turísticas cuentan con señalización y mantenimiento.</p> <p>100% de las vías de acceso mejoradas de las rutas turísticas de la provincia de Camaná.</p> <p>Funcionamiento de una oficina de planificación turística.</p> <p>Ruta del Pisco, Ruta de Las Caletas, Ruta del Camarón y Rutas del Inca.</p>
<p>2. Poca difusión y conocimiento de la gastronomía Camaneja.</p>	<p>2.1. Difundir la gastronomía Camaneja de los sabores, aromas y texturas.</p>	<p>1 feria anual gastronómica de comidas y repostería típicas.</p>
<p>3. Insuficiente infraestructura del mercado central para atender la demanda de la población.</p>	<p>3.1. Gestionar con el gobierno regional y central para financiamiento de la construcción del mercado modelo de Camaná</p> <p>3.2. Mejorar las condiciones de atención al público brindando las condiciones óptimas de salubridad.</p>	<p>Construcción de un mercado modelo de Camaná que brinde las condiciones de higiene, salubridad y seguridad.</p>
<p>4. Desorganización de los productores agrarios de Camaná que trae consigo la baja rentabilidad en la venta de sus productos del campo.</p>	<p>4.1. Coordinación con el sector agrario para la planificación y zonificación de la siembra.</p> <p>4.2. Organización mediante un sistema de articulación de mercado</p>	<p>50% de agricultores planifican y zonifican su siembra, producción y cosecha de sus productos.</p> <p>50% de agricultores se insertan en el nuevo modelo de articulación de sus</p>

	para asegurar la rentabilidad.	la productos.
--	--------------------------------	---------------

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
1. Escasa cultura de protección ambiental del agricultor de Camaná	1.1. Charlas de sensibilización a los agricultores para la incorporación de residuos orgánicos al suelo. 1.2. Reutilizar la paja de arroz en una industria alternativa y comercializarla 1.3. Ordenanzas municipales que regulan la quema de la paja de arroz	Reducir al 00% la mala práctica de la quema de rastrojo del arroz. Cumplimiento del 100% de las ordenanzas que prohíbe la quema de la paja del arroz.
2. Acelerada contaminación de las playas, por los desechos tóxicos como pesticidas, fungicidas, herbicidas y desechos orgánicos.	2.1. Charlas permanentes a los agricultores para minimizar el arrojado de envases tóxicos de productos que se utilizan en la agricultura. 2.2. Implementación con contenedores en puntos críticos de la playa y vías carrozables del valle agrícola, para disminuir mortandad de las especies marinas, silvestres	Dos charlas, una al inicio de cada campaña agrícola. 50 contenedores ubicados en la playa desde el chorro hasta cerrillos y 100 enmallados para el recojo de los desechos tóxicos
3. Escasas áreas verdes en la provincia de Camaná	3.1. Aprovechamiento de espacios para ser utilizadas en áreas	Arborización de los parques y calles principales.

	verdes	Creación de espacios designados para parques y jardines.
5. Contaminación directa de las del mar por las aguas servidas	5.1 Gestión con gobierno central y regional para la elaboración de un proyecto de inversión pública que permita construir las planta de tratamiento de las aguas servidas	Construcción de 03 planta de tratamiento de las aguas servidas
6. Poca identidad de la población en general para conocer, difundir preservar nuestros recursos naturales y restos arqueológicos.	6.1 Coordinar con el INC para actualizar las zonas arqueológicas de la provincia. 6.2 Establecer mecanismos de control para garantizar la preservación de los recursos naturales y arqueológicos	Declarar zona intangible a las lagunas de Pucchún y la Deheza y zonas arqueológicas. Preservación del recurso Camarón. Repoblamiento del recurso macha en el litoral camanejo.
7. Incremento de la contaminación en los ríos de Camaná que pone en riesgo la biodiversidad de la flora y fauna.	7.1 Realizar acciones inmediatas para evitar que los relaves de la minería informal sigan poniendo en peligro la vida de los ríos. 7.2 Ejecutar acciones mancomunadas para que las aguas servidas caen directamente a los ríos	Erradicar los quimbaletes de centros poblados cercanos a los ríos Construcción de 03 planta de tratamiento de las aguas servidas

5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
1. Deficiente infraestructura de vías vecinales en la provincia, donde existe una brecha de 50 vías con afirmado en mal estado.	1.1. Gestión con gobierno central, regional y municipios distritales para impulsar la reconstrucción y mantenimiento de las vías con afirmado y trocha.	Cerrar la brecha de 50 vías con afirmados.
2. Incremento de la inseguridad ciudadana	2.1. Garantizar la tranquilidad y seguridad de la población en general	100% de las principales avenidas de la provincia cuentan con cámaras de

	<p>incrementando un sistema de cámaras de video vigilancia e implementación de puestos de auxilio rápido.</p> <p>2.2. Establecer el mapa de delitos en coordinación con la PNP</p> <p>2.3. Coordinar con la PNP, las juntas vecinales y el serenazgo municipal acciones conjuntas contra la delincuencia</p>	<p>video vigilancia y puestos de auxilio rápido en lugares estratégicos.</p> <p>Mapa de delitos provincial</p> <p>Establecer el COPROSEC tal como lo establece la ley 28933.</p>
<p>3. Deficiente y buracrático procedimiento de trámite administrativo, lo que muchas veces se convierten en espacios de corrupción de algunos funcionarios.</p>	<p>3.1. Fortalecimiento de capacidades de los trabajadores de la municipalidad.</p> <p>3.2. Implementar sistemas informáticos en la administración pública para un eficaz servicio a los usuarios.</p>	<p>1 capacitación anual a los trabajadores de la municipalidad provincial.</p> <p>1 sistema informático instalado en la municipalidad provincial.</p> <p>Establecer una política de gestión transparente y de anticorrupción.</p>
<p>4. Inadecuado mantenimiento de defensas ribereñas de río Camaná</p>	<p>4.1. Descolmatación del cauce del río para evitar las inundaciones del río en coordinación con las municipalidades distritales, ministerio de agricultura y junta de usuarios y el ANA.</p> <p>4.2. Reforzamiento y construcción de defensas ribereñas en coordinación con las municipalidades distritales ministerio de agricultura y junta de usuarios y el ANA.</p>	<p>Descolmatación de 10 km de cauce de río.</p> <p>Reforzamiento de puntos críticos de la defensa ribereña.</p> <p>3 km de defensas ribereñas de Socso a Huambo</p>
<p>5. Deficiente Plan de Desarrollo urbano provincial que imposibilita el crecimiento sostenible de la ciudad.</p>	<p>4.1 contar con un diagnóstico de campo pertinente que cumpla por las nuevas demandas de la globalización y bajo los principios de la participación ciudadana, transparencia, gestión</p>	<p>“Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Camaná” para el periodo 2019 - 2030.</p>

	moderna y transparente, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, coherencia con las políticas regionales y nacionales.	
6. Insuficiente infraestructura hidráulica que no permite optimizar el recurso agua en temporada de sequía.	6.1. Refaccionar los canales de regadío que con el uso en el tiempo viene teniendo varios tramos dañados. 6.2. Gestionar ante el gobierno central y regional, con el apoyo del MINAGRI y el ANA el financiamiento para la refacción y canalización de canales de riego.	Renovación del canal el Alto Canalización de los canales de regadío los Molinos, el Cusco y Montes Nuevos.
7. Deficiente ordenamiento del transporte urbano e interdistrital, lo que genera un caos vehicular, especialmente los fines de semana y la temporada de verano	7.1. Establecer un plan de ordenamiento del transporte urbano-interdistrital integrado de líneas de combis, taxis, colectivos y mototaxis	Un plan de ordenamiento del transporte urbano-interdistrital

6. PROYECTOS ESPECÍFICOS TRANSVERSALES

A todos los proyectos y acciones municipales indicadas, planificadas y ejecutadas en alianzas con las otras instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil, se proponen la siguiente relación de proyectos que cruzan a los anteriores:

- Proyectos de prevención, reciclaje y educación medio ambiental a la ciudadanía.
- Prevención de desórdenes ocasionados por centros nocturnos y el consumo de drogas.
- Reordenamiento vehicular para descongestionar la ciudad y acciones para detener la contaminación medio - ambiental.
- Impulsar el desarrollo social, económico y cultural, propiciar la creación de un Palacio de la cultura, con teatro-cine para el esparcimiento de la población y para desarrollar las potencialidades artísticas de los jóvenes y niños.
- Reubicación del canal "El Brazo" en la ciudad de Camaná, por ser un medio contaminante e inapropiado para la vida urbana.
- Conservar y difundir nuestra cultura tradicional y moderna, la gastronomía y los sitios arqueológicos.
- Mejorar el uso de los recursos de los Programas Sociales en todos los distritos de la provincia.
- Mantenimiento y mejoramiento de pistas, bermas y veredas.
- Desconcentrar el transporte público, construir o mejorar las vías de acceso

para los ingresos a la ciudad de Camaná, en los asentamientos humanos y en todos los distritos.

- Actualizar y modificar el proyecto y poner en operatividad a las redes de desagüe instalado que están sin uso.
- Dar soluciones a los problemas sociales, como mayor calidad de vida a las poblaciones vulnerables y dar atención especializada a aquellos que han caído en diversos vicios como las drogas, el alcoholismo, etc., tratándoles médicamente, capacitándolos y dándoles nuevas oportunidades de trabajo.
- Mejorar la metas de atención en escuelas públicas en coordinación con la UGEL - Municipio, para una adecuada supervisión, monitoreo y acompañamiento docente.
- Mejorar el tratamiento del agua de uso doméstico, descontaminarla del actual carbonato de calcio.
- Mejorar sustancialmente las plantas de energía eléctrica para toda la provincia y crear centros recreativos para jóvenes y niños en todos los distritos.
- Crear infraestructura de plantas para el tratamiento de aguas residuales.

- Lograr la seguridad ciudadana para posibilitar la paz en la provincia, donde se incluye para el turismo. Se promoverá a la institución de la Policía Nacional para que sea más activa y comprometida con la seguridad ciudadana.
- Nivelación educativa de estudiantes para mejorar su rendimiento ocasionado por el ausentismo de padres en el hogar por trabajo.
- Responsabilidad social de la empresa privada comprometida con la educación.
- Conservar la cantidad y calidad del agua que es el principal patrimonio para el "Buen Vivir" en Camaná.
- Continuar con el apoyo a la UNSA Camaná

7. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno se realizara a través de los espacios de concertación locales, los procesos de presupuesto participativo, mesas temáticas de información que se brindará a la población en audiencias públicas, se informará a la población a través de un eficiente Portal de Transparencia que brinde cobertura a las necesidades e intereses de los ciudadanos de la Provincia.

- Cumplimiento de la normativa vigente sobre rendiciones de cuentas anualmente, audiencias públicas como son directivas del proceso de Presupuesto Participativo, Comité de Vigilancia Ciudadana, MEF, Contraloría General de la República, OCI, Procuraduría, etc.
- El portal institucional de la municipalidad que se mantendrá permanentemente actualizado.
- Información mediante los medios de circulación masiva, y de acceso al público en general, (boletines informativos, reuniones públicas, portal de transparencia del estado, etc).
- Comunicación directa entre las autoridades y el pueblo organizado de acuerdo a la normativa vigente mediante audiencias dirigidas.
- Reporte periódico de la ejecución de los programas, proyectos y actividades según cronograma de avance.

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Ingresos directamente recaudados
- FONCOMUN
- Cooperación Internacional
- Recursos privados: donaciones del sector privado
- Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

Camaná, Junio del 2018